

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

CÚMPLASE la comisión encomendada por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Caldas, dentro del proceso disciplinario Número 17001-11-02-000-2019-00339-00 adelantado contra el abogado DIEGO ANDRÉS SÁNCHEZ VERA, para recepcionarle testimonio al señor BERNARDO SERRATO, quien puede localizarse en la vereda El Rayadero de esa localidad, celular 310 475 16 06.

Se fija fecha para la audiencia de testimonio al señor BERNARDO SERRATO, el día diecinueve (19) de noviembre de la cursante anualidad a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m), que se desarrollará y llevará a cabo en forma virtual.

Comuníquese al abogado DIEGO ANDRÉS SÁNCHEZ VERA, quien se localiza en la Calle 15 No. 1 – 04 de La Dorada, Caldas, celular 316 800 42 02, correo electrónico diegosanchezabogado@gmail.com y dasv_86@hotmail.com, la fecha y hora en que se recepcionará el testimonio, para que si a bien lo tiene ejerza el derecho de contrainterrogar.

Suminístrese oportunamente al abogado y al testigo los datos para que puedan ingresar a la audiencia virtual, esto es, la plataforma, las condiciones técnicas para acceder a ella, una breve descripción de su funcionamiento, entre otros aspectos, que le permita *«acceder y familiarizarse con el medio tecnológico a través del cual se realizará la audiencia»*,

NOTIFÍQUESE



**ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ**